

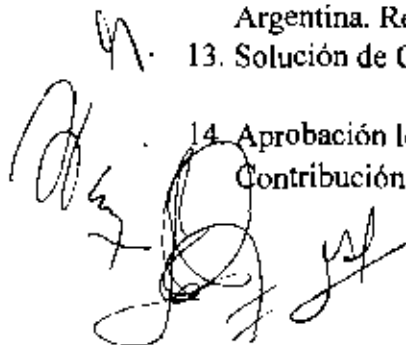
**X REUNIÓN DE LA COMISION BINACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS DE LA ALTA CUENCA DEL
RIO BERMEJO Y EL RIO GRANDE DE TARIJA**

ACTA

En la ciudad de Tarija, República de Bolivia, en la sede de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, entre los días 4 y 5 de mayo de 1998, se celebró la X Reunión de la Comisión; la misma que estuvo presidida por el Emb. D. Jorge Soruco Villanueva, Viceministro de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia; quien, como Delegado del Gobierno de Bolivia ante la Comisión Binacional, dio la bienvenida a la Delegación de la República Argentina, presidida por la Emb. Da. Zelmira Regazzoli, Embajadora de la República Argentina ante el Gobierno de Bolivia, quien agradeció las expresiones de bienvenida del Sr. Viceministro de Política Exterior y Delegado ante la citada Comisión Binacional, expresando, asimismo, su complacencia por el avance de las gestiones de los emprendimientos. La lista de participantes de ambas Delegaciones se adjunta como Anexo 1 a la presente Acta.

La X Reunión de la Comisión Binacional aprobó para sus deliberaciones el Temario que se detalla a continuación:

1. Ratificación de lo actuado por la Secretaría Ejecutiva y la UTL.
2. Estudios complementarios. Aprobación. Comunicación a los Gobiernos sobre el cumplimiento de los estándares ambientales.
3. Anteproyecto Técnico Definitivo. Alcance. Aprobación.
4. Acuerdo binacional a negociar. Acuerdo Financiero para el Camino km 19/Desemboque.
5. Determinación de las Areas en Concesión – Emprendimientos Las Pavas, Arrazayal y Cambarí. Resoluciones. Utilidad Pública. Comunicación a los Gobiernos.
6. Programa de indemnizaciones y Reasentamientos Involuntarios. Fase 2 OASI.
7. Liberación de la traza para la construcción de los Emprendimientos. Mecanismos de determinación de costos. Modalidades y responsabilidades para la liberación de la traza.
8. Régimen de garantías para los Emprendimientos y obras sustitutivas ampliatorias y mejoras, contra daños parciales o totales, robo, hurto y/o incendio y otras catástrofes. Experiencias en la región del Comahue.
9. Anexos Técnicos al Texto Legal Propuesto. Penalidades.
10. Organo de Control de la Concesión (Delegación Técnica de Control).
11. Determinación del Plan de Cuentas. Contralor impositivo de operadores eléctricos - legislación boliviana.
12. Información Pública. Difusión y Audiencias Públicas en las Repúblicas de Bolivia y Argentina. Responsables. Comunicación a los Países.
13. Solución de Controversias. Procedimiento y jurisdicción aplicable.
14. Aprobación legislativa de los Protocolos Fiscal y Aduanero y Creación de la Contribución Aplicable a la Generación de Energía.



15. Consideración del nuevo Protocolo Adicional y definición de la fecha para su suscripción.
16. Estudio de Evaluación Global del Proyecto (Costos, Beneficios y recomendaciones que permitan la gestión racional y equitativa de los recursos hídricos)
17. Cronograma definitivo de la Licitación.

Con referencia al temario aprobado en esta X Reunión, en su desarrollo, se destacan los siguientes aspectos:

TEMAS 1, 2. Se resuelve aprobar los estudios complementarios que figuran en el Anexo y ponerlos a disposición de los participantes en el DATA ROOM, en el estado que se encuentran, incorporándose los restantes estudios a medida de su aprobación.

Se tomó nota de que los técnicos bolivianos de la U.T.L. aún no han concluido la revisión de los Estudios de Estratificación Térmica y Riesgo de Eutroficación y que esperan hacerlo en tres semanas.

Con relación al tema ambiental el Secretario Ejecutivo por Bolivia gestionará la aprobación de las autoridades bolivianas competentes, dentro del periodo de Data Room.

En cuanto al camino km 19 – Desemboque, se resolvió tomar en cuenta las recomendaciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Asimismo, con referencia al programa social, la Comisión Binacional propiciará un entendimiento con los representantes de las comunidades afectadas, en el que se expliciten los parámetros económicos y sociales de las indemnizaciones.

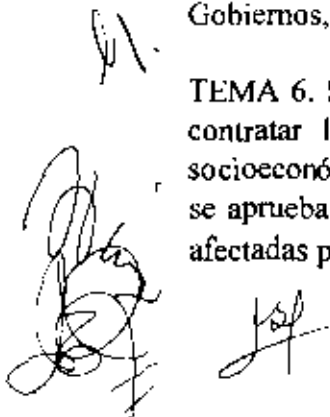
Las Secretarías Ejecutivas tendrán a su cargo la conclusión de las acciones anteriores antes del cierre del Data Room.

TEMA 3. Se resuelve aprobar lo actuado y poner a disposición de los Participantes la documentación correspondiente a la versión preliminar (marzo de 1998) del Anteproyecto Técnico, incorporándose los nuevos documentos una vez aprobados por la Comisión Binacional.

TEMA 4. Se resuelve hacer conocer a ambos Gobiernos la necesidad de considerar el mismo.

TEMA 5. Se aprueba la determinación de las áreas en concesión conforme a lo informado y actuado por la Secretaría Ejecutiva y elevarlo a consideración de ambos Gobiernos, a objeto de adoptar las medidas administrativas necesarias.

TEMA 6. Se resuelve aprobar lo actuado por la Secretaría Ejecutiva, encomendándole contratar los servicios de la ONG. O.A.S.I. para la realización de los estudios socioeconómicos definidos en la VIII Reunión de la Comisión Binacional. Asimismo, se aprueba el texto de respuesta al Voto Resolutivo presentado por las Comunidades afectadas por los embalses y que se agrega como Anexo II.



TEMA 7 y 8. Se toma conocimiento de los aspectos técnicos, encomendando a las Secretarías Ejecutivas la realización de las acciones necesarias para concluir una propuesta y elevarla a consideración de los Gobiernos.

TEMA 9. Se determina poner a disposición la documentación constitutiva de los anexos técnicos, a los participantes en el DATA ROOM, en el estado que se encuentra, con la excepción de los anexos referentes a la operación de los embalses y los aspectos ambientales, que serán motivo de revisión por los técnicos bolivianos de la U.T.L. que concluirán su revisión en un plazo de tres semanas.

TEMA 10 y 11. Se encomienda a la Secretaría Ejecutiva reunir los antecedentes para la pronta consideración por la Comisión Binacional.

TEMA 12. Se procederá de acuerdo a lo establecido en la legislación ambiental de ambos países.

TEMA 13. Se resuelve solicitar a ambas Cancillerías el asesoramiento necesario para determinar el mecanismo de solución de controversias.

TEMA 14. Se toma conocimiento del estado actual del trámite de la ratificación Legislativa de los Acuerdos y Protocolos celebrados, concordando la necesidad de su urgente tratamiento.

TEMA 15. Se propone a ambos Gobiernos su suscripción en el curso de los próximos días.

TEMA 16. La Delegación de Bolivia recomienda a ambos Gobiernos la contratación de un Consultor de alto nivel para la realización de un estudio global que tenga en cuenta los costos y los beneficios esperados, las superficies bajo riego probables en ambos países y su cronograma de implementación; beneficios derivados del control, de inundaciones y reducción de gastos de dragado y otras posibles aplicaciones como agua potable, y agua para uso industrial, etc., y que establezca los beneficios netos y las compensaciones necesarias para alcanzar la equidad a que se refiere el Acuerdo de Orán. Se recomienda que el estudio se concluya antes del cierre del Data Room.

Asimismo dicha Delegación considera que este estudio y los acuerdos emergentes del

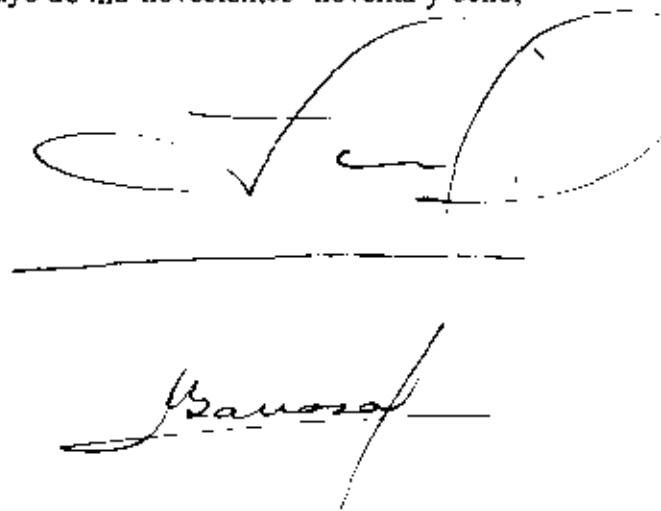
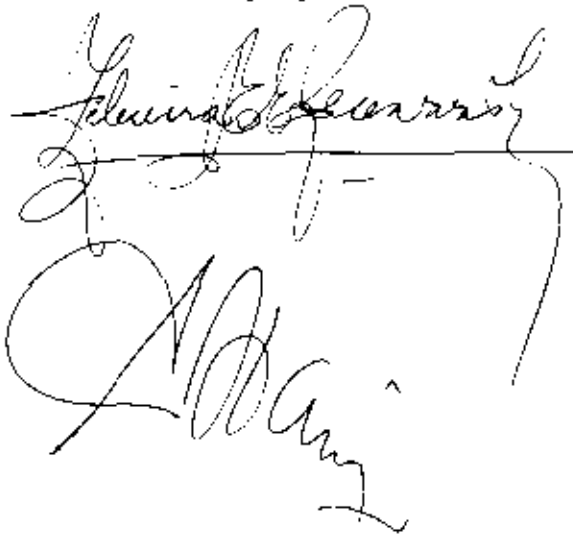
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'M. Rojas', written diagonally across the bottom right of the page.

mismo deberán estar concluidos antes de la adjudicación de la concesión y sugiere, a su vez, que el ámbito apropiado para la consideración de este tema es la Comisión Binacional del Bermejo.

La Delegación Argentina toma nota con interés de la propuesta boliviana, la misma que será transmitida a su Cancillería para su pronta implementación.

TEMA 17. Se aprueba el Cronograma que se agrega como Anexo III

Hecha en Tarija, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se firman dos ejemplares.



ANEXO I

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Emb. Jorge Soruco Villanueva.
Viceministro de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Delegado ante la Comisión Binacional

Ing. Abel Barroso López
Director Ejecutivo de la Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo
Delegado ante la Comisión Binacional

Dr. José Gabino Villanueva Gutiérrez
Director de Aguas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ing. Jorge O'Connor d'Arlach
Coordinador Jefe de la Unidad Técnica de Licitación

Ing. Daniel Trigo K.
Técnico de la Unidad Técnica de Licitación

Ing. Oscar Vargas Molina

Lic. Clodomiro Aparicio

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Emb. Zelmira Regazzoli
Embajadora de la República Argentina
Presidente de la Delegación Argentina.

Dr. Carlos A. Ibañez
Director Presidente de la Comisión regional del Río Bermejo
Delegado ante la Comisión Binacional

Lic. Daniel Vaca Villegas
Coordinador General de la Comisión Regional del Río Bermejo

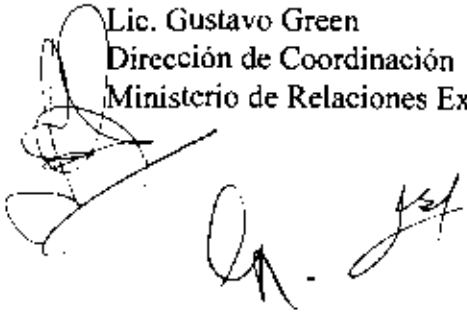
Ing. Fernando Pérez Ayala
Responsable de Proyectos COREBE

Dr. Carlos Von Ifflinger
Asesor Jurídico COREBE

Secretario María Gabriela Quinteros.
Embajada de la República Argentina en la República de Bolivia.



Lic. Gustavo Green
Dirección de Coordinación
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Green', written over a circular stamp or seal.A handwritten signature in black ink, possibly 'G. Green', written in a cursive style.



ANEXO II
*Comisión Binacional para el Desarrollo
de la Alta Cuenca del Río Bermejo
y el Río Grande de Tarija*



Tarija, 5 de mayo de 1998

Señores:

Seferino Betancourt

Secretario Ejecutivo del Sindicato de Campesino de Bermejo

Román Armella

Representante de las Comunidades Afectadas por los Embalses
Bermejo.-

Ref.- RESPUESTA A SU RESOLUTIVO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1998.-

De nuestra mayor consideración:

Las autoridades de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, que se reunieron en Tarija en enero pasado, avanzaron en el tratamiento de la cuestión social de los emprendimientos al recibir sin intermediación de ningún tipo a dos representantes de las comunidades para escuchar sus demandas.

En esa oportunidad las autoridades presentes no sólo reiteraron a los comunarios que el comienzo de las obras no es inmediato, sino que también les propusieron que realicen sus propias sugerencias, las que llegaron al seno de la Comisión Binacional en menos de un mes.

Asimismo, se contrató a la ONG OASI por su activa labor y conocimiento de la zona y sus habitantes para la realización de una consulta acerca de la situación que se originará con la construcción de los emprendimientos.

Con respecto al Voto Resolutivo de las Comunidades afectadas (28/02/98), la Comisión Binacional reconoce y comprende la inquietud de los pobladores, respecto a saber cuanto antes las propuestas sobre indemnizaciones y/o reasentamientos.

Las reuniones realizadas en las comunidades han contado con la presencia de la mayoría de los pobladores, y por lo tanto, las opiniones recogidas son representativas de los directamente afectados.

Por lo tanto la Comisión Binacional reitera que los costos que demande el traslado, reubicación y/o indemnizaciones de las personas que resulten afectadas, serán solventados por quien resulte adjudicatario de la concesión.

SECRETARIA EJECUTIVA

Bolivia - Tarija - Cajón Postal 1136 - Teléfono (591 - 66) 42610 - Fax: (591 - 66) 45246
Argentina - Buenos Aires: Viamonte 783 Piso 4º (1053) - Telefax: (541) 322 - 7746/1990/6298



*Comisión Binacional para el Desarrollo
de la Alta Cuenca del Rto. Bermejo
y el Rto Grande de Tarija*



Atendiendo a lo expresado por los resultados de las votaciones efectuadas, les informamos que la Comisión Binacional contratará la realización de un estudio socioeconómico para contar con documentación evaluativa de las parcelas que serán afectadas por los futuros emprendimientos.

La realización de este estudio permitirá responder de manera objetiva a los puntos planteados en el voto resolutivo de las comunidades afectadas.

Por otra parte, creemos aceptable que las autoridades comunales apoyen el trabajo de campo.

Las acciones que puedan desarrollarse en el futuro cuentan con la garantía de la Comisión Binacional en el sentido que serán debidamente informadas a través de los mecanismos legales y consensuales, con intervención de los afectados.

La Comisión Binacional ha encomendado a los Secretarios Ejecutivos dirigirse a los dirigentes de las comunidades afectadas para hacerles conocer las acciones que se desarrollan. Asimismo, que reciban las inquietudes y propuestas que se les formule y den respuesta a las mismas. También hacemos saber que se ha dispuesto que la Secretaría Ejecutiva proceda a la selección de la empresa consultora y/o Organización No Gubernamental para realizar aquellos estudios que resulten necesarios en las comunidades afectadas.

Con este motivo, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra mayor consideración.

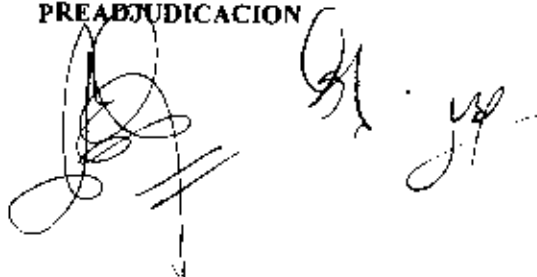
SECRETARIA EJECUTIVA

Bolivia - Tarija - Cajón Postal 1136 - Teléfono (591 - 66) 42610 - Fax: (591 - 66) 45246
Argentina - Buenos Aires: Viamonte 783 Piso 4º (1053) - Telefax: (541) 322 - 7746/1990/6298

ANEXO III

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHAS	
	INICIO	FIN
Solicitud de aclaraciones al PLIEGO DE LA ETAPA DE CALIFICACION Y ADJUDICACION	19-12-96	31-08-98
Funcionamiento del DATA ROOM	01-04-97	24-08-98
Entrega de Pliego de Bases y Condiciones de la ETAPA DE CALIFICACION Y ADJUDICACION	01-04-97	30-01-98
PERIODO DE CALIFICACION	01-04-97	07-08-98
Recalificación	20-12-96	07-08-98
ELABORACION DEL TEXTO DEFINITIVO Y ANTEPROYECTO TECNICO DEFINITIVO	01-06-97	24-08-98
LLAMADO A PRESENTACION DE OFERTAS		10-08-98
PRESENTACION DE OFERTAS		07-09-98
PREADJUDICACION		21-09-98



ANEXO IV

Estudios	Financiamiento	Ejecutor	Estado de Situación
Estudios Geotécnicos Geológicos Complementarios Las Pavas, Arrazayal Cambari	Resolución S.O.P. 105/96	FUNCOR S.A	Aprobado
Supervisión y preparación de la documentación Geológica de los Estudios Geotécnicos Geológicos Complementarios Las Pavas, Arrazayal y Cambari	Resolución S.O.P. 105/96	VARDE y ASOC S.A	Aprobado
Estudios Complementarios FASE I Topografía Cartografía Materiales de Construcción Evaluación de Impacto Ambiental Adecuación de Proyectos Selección Nueva Traza Km.19- Desemboque	FONPLATA	CONSULBAIRES - CONISA	Informe Final Aprobado Informe Final en ajuste SNA Informe Final Aprobado Informe Final en ajuste En ajustes Informe Parcial Aprobado
Estudios Sismológicos	COREBE	Instituto de Previsión Sísmica	Acta Complementaria N°2 Convenio COREBE-SEGEMAR
Modelo Físico Las Pavas	COREBE	Laboratorio de Hidráulica	Acta Complementaria Convenio COREBE-INA 6/2/97
Estudios Complementarios Geotécnicos Geológicos Las Pavas Arrazayal Cambari	Resolución S.O.P. 12/97	Philes TREVISA C.I.M.S. Fundaciones Especiales S.A. FUNCOR S.A.	Informe Final Aprobado Informe Final Aprobado Informe Final Aprobado
Supervisión de los Estudios Complementarios Geotécnicos Geológicos. Elaboración de planos geológicos	Resolución S.O.P. 12/97	VARDE y ASOC S.A	Contratación directa
Estudios de Estratificación Térmica y Riesgo de Eutrofización Embalses Las Pavas, Arrazayal, Cambari	COREBE	Facultad de Ingeniería y C. Hi	Convenio COREBE - Universidad Nacional del Litoral
Estudios Eléctricos y de Impacto Ambiental del Sistema Transmisión asociados a las CCHH Las Pavas, Arrazayal, Cambari	COREBE	SIC/IE	Pedido de Cotización N° 01/97
Ampliación Aerofotogramétrica Cambari	COREBE	SNA (Bolivia)	Contratación Directa
Ampliación Topografía Cambari	CORLBE	SGT	Contratación Directa
Estudio Socioeconómico del Área afectada lado boliviano.	COREBE	OWSI	Contratación Directa

[Handwritten signatures and initials]